BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 14 de diciembre de 2015

SEÑOR (ES)
.....
RUC:
Teléfono:

Ref. : ACLARACIÓN N° 1

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en atención a la consulta realizada sobre la Contratación Directa BNF CD N° 70/2015, para el **"Servicio de Televisión por Cable para el Banco Nacional de Fomento", ID N° 300.285.-**

Al respecto, cumplimos en aclarar cuanto sigue:

Consulta N° 1: En vuestro pliego se hace referencia a cumplir con el siguiente requisito: "Mínimo 4 (cuatro) canales Europeos", en atención a que nuestra grilla no cuenta con dichos canales europeos, se consulta si esta exigencia puede ser eliminada, ya que la misma indicaría que dicho llamado está siendo dirigido a otras empresas en específico y no facilitan la libre competencia.

Respuesta= Al respecto, se elimina dicha exigencia. Remitirse a la Adenda N° 1.

Consulta N° 2: Que entienden por canales internacionales del resto del mundo. Estos podrían ser por ejemplo Cinecanal, Space, O Globo, Tru Tv, Infinito, Fox, Espn3, ISAT, Disney Channel, etc.

Respuesta= Se entiende por canales internacionales del resto del mundo los canales como bien indica en su ejemplo (Cinecanal, Space, Fox, Espn, Isat, etc.).

Atentamente,

DÁNAE MA. SOSA MIRANDA O.
Func. Responsable
Contratación Directa y Fondo Fijo

CYNTHIA CAROLINA GONZALEZ M.
Jefa
Sección Compras Menores

RUBÉN DARIO CENTURIÓN MENDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones